

---

---

**MECANISMO REGIONAL DE COOPERACIÓN AIG (ARCM) DE SUDAMÉRICA**

**CUARTA REUNIÓN DE AUTORIDADES AIG**  
(Brasilia, Brasil, del 23 al 25 de mayo de 2017)

**Asunto 12: Otros asuntos**

**PROPUESTA DE LA SEDE PARA LA QUINTA REUNIÓN DE AUTORIDADES AIG DE SUDAMÉRICA (AIG-SAM/5)**

(Nota de estudio presentada por la Presidente del Comité Ejecutivo del ARCM)

**Resumen**

Esta nota de estudio presenta a la Cuarta Reunión de Autoridades AIG, una propuesta para seleccionar la sede de la Quinta Reunión de Autoridades AIG de Sudamérica (AIG-SAM/5) y de las subsiguientes reuniones del Comité Ejecutivo del ARCM.

**1. Introducción**

1.1. El Mecanismo Regional de Cooperación AIG de Sudamérica, denominado ARCM, tiene la misión de apoyar y asistir a los Estados que lo soliciten en los aspectos relacionados con la investigación de accidentes e incidentes de aviación en un ambiente de cooperación regional.

1.2. La participación en el ARCM estará abierta a los Estados miembros de la Región SAM, así como a entidades estatales y/o privadas que, interesadas en la investigación de accidentes e incidentes, manifiesten su voluntad de integrarse en calidad de observadores especiales y sean aceptadas en el ARCM.

1.3. El ARCM tiene la función de fortalecer la cooperación y colaboración entre las Autoridades encargadas de la investigación de accidentes e incidentes graves de aviación de los Estados miembros.

**2. Desarrollo de las actividades**

2.1 El Comité Ejecutivo del ARCM estará conformada por las Autoridades AIG de cada Estado miembro del ARCM o por representantes nombrados por estas Autoridades.

2.2 El Comité Ejecutivo se reunirá, como mínimo, una vez al año y podrá celebrar sesiones extraordinarias cuando sean necesarias.

2.3 Las sesiones del Comité Ejecutivo se llevarán a cabo en el lugar que dicho Comité lo determine. La mayoría simple de los miembros del Comité Ejecutivo constituirá el quórum de las sesiones de este órgano.

2.4 El funcionamiento del ARCM está basado en la cooperación acordada entre los Estados miembros, a través de donaciones, subsidios, apoyo con misiones de especialistas, con el propósito de cumplir con los objetivos del ARCM.

2.5 Para que el ARCM pueda avanzar con su programa de trabajo anual es necesario que las Autoridades AIG se reúnan en un lugar adecuado preferentemente en diferentes Estados miembros del ARCM para fortalecer la interrelación de los organismos AIG, por lo que se sugiere que los Estados que lo deseen, ofrezcan su candidatura como sede de la próxima reunión AIG en cada reunión que se celebre.

2.6 A la Oficina Regional Sudamericana de la OACI, por su ubicación y función, se le solicitará ser la sede de las reuniones del Comité Ejecutivo del ARCM, en caso que ningún Estado haya ofrecido ser la sede de una reunión.

### 3. **Acciones sugeridas**

3.1 Se invita a las Autoridades AIG de la Región a:

- a) tomar nota y comentar sobre la información proporcionada en esta nota de estudio;
- b) ofrecer sus candidaturas como sede de la Quinta Reunión AIG; y
- c) aceptar la candidatura de un Estado o solicitar a la Oficina Regional Sudamericana de la OACI ser la sede de la próxima reunión del Comité Ejecutivo.